
VEINTICINCO AÑOS DE ESTUDIOS SOBRE SINTAXIS DEL ESPAÑOL (ESPAÑA)

Guillermo Rojo y Victoria Vázquez Rozas

Universidad de Santiago de Compostela

The paper outlines a general survey of the studies carried out on Spanish syntax in the last three decades. The point of departure is the 'state of the art' around 1970, when traditional grammar prevailed over more modern linguistic theories. The first period, which extends until 1985, is characterized by the birth of two opposing tendencies: functionalism and generativism. From roughly 1985 onwards, the contrast between these two approaches weakens due to a new interest in relating syntax with contextual aspects.

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La celebración del vigésimo quinto aniversario de la aparición de *Lingüística Española Actual* constituye una ocasión magnífica para reflexionar acerca de lo que ha sucedido a lo largo de este período en el terreno científico en el que la revista ha tenido un papel protagonista realmente destacado. Nos proponemos, pues, aprovechar el honroso encargo que nos han hecho los editores de este volumen extraordinario para presentar las líneas generales de la que, desde nuestra perspectiva, ha sido la evolución de los estudios sobre sintaxis española realizados en España a lo largo de los años de vida de la publicación. No es –lo adelantamos ya– tarea fácil por varias y diversas razones. La primera de ellas, la inmediatez del período estudiado, presenta dos caras estrechamente relacionadas. De una parte, la falta de la distancia temporal necesaria para que la historia de nuestra disciplina haya realizado ya su propia selección. Es bien conocido que los que la posteridad considerará momentos especialmente brillantes en la evolución de una disciplina científica –los experimentos cruciales, los descubrimientos relevantes, los trabajos pioneros, etc.– no son tenidos como tales hasta bastante tiempo después de haber tenido lugar. Y, por el contrario, los acontecimientos que reciben gran atención y relieve en el momento en que suceden resultan a menudo irrelevantes cuando la perspectiva puede, en buena parte por la simple distancia, hacerse más

objetiva e independiente de las circunstancias concretas y de los aspectos sociológicos que pesan sobre las comunidades científicas y sus actividades. La segunda faceta de este fenómeno, consecuencia de la anterior, radica en la falta de distancia personal. En efecto, el período que vamos a estudiar coincide, en su totalidad o su mayor parte, con el tiempo en que se ha desarrollado nuestra propia labor profesional, de modo que, en definitiva, este trabajo consiste en el intento de trazar las líneas maestras de una historia en la cual nosotros mismos hemos sido –con una considerable cantidad de colegas– protagonistas. No será fácil, por tanto, deslindar con claridad lo objetivo de lo subjetivo, lo sucedido de lo vivido, la historia general de las historias individuales.

Afortunadamente, una parte considerable de las dificultades se ve reducida por la existencia de algunos trabajos publicados en los últimos años que se han propuesto tareas semejantes a la que aquí nos corresponde¹. Además de servirnos de guía y de fuentes de información, esas contribuciones nos permiten remitir a ellas para la consulta de datos concretos, con lo que nuestra aportación a este volumen podrá moverse más en la línea de un estudio general de tendencias y grandes movimientos que han tenido lugar en este período, prescindiendo, hasta donde sea aconsejable, de la mención específica de autores y trabajos situados en cada una de esas corrientes.

Para la delimitación del período, hemos creído conveniente hacer una interpretación no estricta de la horquilla temporal marcada por los editores y nos hemos permitido ampliar el período estudiado para hacerlo arrancar en 1970. La razón nos parece clara: comenzar esta pequeña historia en 1976 supondría tener que enfrentarse con varios procesos científicos ya en pleno desarrollo; en cambio, retrotraer hasta 1970 el ámbito temporal estudiado permite tomar desde el principio o, al menos, desde una fecha suficientemente significativa la mayor parte de los procesos que aquí nos interesan. En efecto, el núcleo central de la historia de los estudios sobre sintaxis del español en los últimos treinta años gira en torno a los desarrollos internos, las discrepancias y las influencias mutuas de los estudios de orientación funcionalista y generativo-transformacional. Pues bien, en 1970 aparece la primera edición de los *Estudios de Gramática funcional del español*, de Emilio Alarcos (Alarcos, 1970), y también el texto introductorio a la gramática generativo-transformacional de Carlos P. Otero (Otero, 1970), así como la traducción española de *Aspects* (Chomsky, 1965), obra en la que Chomsky establece los fundamentos de lo que luego se conocerá como ‘modelo estándar’. Contemplada la situación desde España (y no, por ejemplo, desde Francia o desde Inglaterra), cada una de esas obras establece una

¹ Vid., entre otros, Bosque (1993), Brucart (2000 y 2002), Girón (2000), Gutiérrez (1994), López García (2000), Narbona (1985, 1997), Rojo (1994). En Bernabé et al. (2002) hay también algunos trabajos de interés para este tema.

referencia y un punto de partida de lo que va a venir posteriormente. De ahí que hayamos decidido comenzar nuestra historia en 1970.

2. EL ESTUDIO DE LA SINTAXIS DEL ESPAÑOL HACIA 1970

Una forma rápida y relativamente cómoda de establecer las características generales de lo que va a constituir el punto de partida es preguntarse por los materiales de que podía disponer en 1970 una persona que tuviera a su cargo un curso de sintaxis española en la Universidad. ¿A qué textos y monografías podía recurrir para los aspectos generales y las cuestiones concretas que tuviera que tratar? ¿Qué manuales podía recomendar a sus alumnos para la preparación de la materia? Por supuesto, es una pregunta cuya respuesta depende en gran parte del grado de conocimientos, de la preparación profesional de la persona en quien se piense al formular la pregunta. Sin embargo, al hacerla en el sentido más general posible (materiales para un curso universitario, no una investigación sobre un determinado aspecto), se hace posible una respuesta genérica que, aunque sin capacidad para predecir los resultados de una situación concreta, como sucede con todas las medias estadísticas, sí proporciona el contexto general, el marco doctrinal en el que puede situarse la mayor parte de lo que se daba en esta época.

El marco es, sin duda, el que llamamos habitualmente 'gramática tradicional' o, en nuestro caso concreto, 'sintaxis tradicional'. Es, como se ha señalado con cierta insistencia, una etiqueta excesivamente amplia, pero resulta clara en el contexto en que la estamos utilizando: se refiere a los modos de considerar los fenómenos lingüísticos predominantes entre mediados del siglo XIX y mediados del XX, entre la desaparición de la gramática filosófica por el cambio del centro de interés a los enfoques comparatistas e historicistas y la difusión de los postulados estructuralistas en cualquiera de sus versiones (el estadounidense, el de Praga, la Glosemática, etc.)². El representante prototípico de esta aproximación entre nosotros es, por supuesto, la *Gramática* de la Real Academia Española en su edición de 1931 (GRAE, 1931), reeditada posteriormente sin cambios³ en varias ocasiones hasta 1973. Como se ha señalado repetidamente, se trata de un texto muy congruente, muy elaborado, que supuso una importante novedad doctrinal en la línea seguida por la RAE y también en toda la gramática española. Sin embargo, para situar la valoración anterior en el contexto

² Un análisis detallado de lo que supone este marco para el estudio de la sintaxis del español puede verse en Bosque (1997a).

³ En el texto de la obra, se entiende, puesto que a partir de 1959 se añade el nuevo texto de las normas de ortografía.

adecuado, es necesario tener en cuenta que el texto publicado en 1931 es el editado ya en 1917 con la adición del capítulo sobre formación de palabras, que apareció por vez primera en 1920. Por tanto, para lo que aquí nos ocupa, el contenido de GRAE (1931), sin duda novedoso originariamente, respondía a esquemas, teorías y sistemas de trabajo que en 1970 tenían ya cincuenta años de antigüedad y que, en consecuencia, resultaban bastante alejados de lo que en aquel mismo momento se estaba haciendo o se había hecho ya para otras lenguas de nuestro entorno cultural.

A la diferencia metodológica hay que añadir otro elemento distanciador: no se puede olvidar que la GRAE de 1931 es un texto en el que la intención normativa acompaña continuamente a la descriptiva y, en bastantes ocasiones, prima sobre ella. Una de las afirmaciones recurrentes entre las publicaciones lingüísticas en torno a 1970 es, precisamente, el carácter descriptivo, no normativo, de nuestra disciplina⁴. En un nivel inferior, pero no exento de consecuencias para lo que aquí nos ocupa, debe tenerse en cuenta el hecho de que la lengua descrita en esta obra es el registro más literario del español de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX, con una atención más que notable a la lengua clásica. Presupuestos teóricos, intención normativa y variedad lingüística estudiada explican las dificultades que presentaba la utilización de esta obra como fuente de datos y base de la descripción hacia 1970. A pesar de ello, sin duda por su calidad y congruencia, la *Gramática* académica constituía en esta época el punto de partida indiscutible en el estudio de la mayor parte de los fenómenos gramaticales.

Girando, a diferentes distancias, en torno al texto académico, se encontraban algunos otros tratados, bastante diferentes entre sí tanto en cuanto a características generales como a objetivos perseguidos. En primer lugar, por supuesto, la *Gramática* de Andrés Bello, manejada habitualmente en ediciones en las que iba acompañada de las espléndidas notas de Cuervo y las observaciones de Niceto Alcalá-Zamora, con demasiada frecuencia reducidas a mostrar las diferencias que el texto del gramático venezolano tenía con la obra de la Academia. De menor influencia en esta época, probablemente por lo escasamente tradicional de su perspectiva, el manual de Lenz (1935), publicado originalmente en 1920.

⁴ En Martinet (1960: 12) puede leerse: "Todavía hoy, la mayor parte de la gente, incluso la culta, ignora casi la existencia de una ciencia del lenguaje distinta de la gramática escolar y la actividad normativa de escritores y periodistas. Pero el lingüista contemporáneo, ante expresiones como *te pido lo hagas pronto, el negocio que te he hablado, es por eso que decimos*, se aparta tanto de la virtuosa indignación del purista como de la alegría no contenida del iconoclasta. Ve ahí simplemente hechos que debe anotar y explicar en el cuadro de los usos en que ellos aparecen. No se saldrá de su papel si señala las protestas o las burlas de ciertos auditorios y la indiferencia de otros, pero, por su parte, se abstendrá de tomar partido".

Más próximas en el tiempo están la *Gramática española* de Rafael Seco, publicada originariamente en 1930, pero con un buen número de reediciones y actualizaciones posteriores, a cargo de Manuel Seco, y el mucho más amplio *Curso Superior de Sintaxis Española*, de Samuel Gili Gaya, probablemente el texto más influyente de esta época. Aunque su primera edición data de 1943, el *Curso* trata las cuestiones habitualmente con bastante más extensión que la *GRAE* y, sobre todo, presenta en la mayor parte de los casos unos planteamientos considerablemente más modernos. A cierta distancia de los anteriores por tratarse de un manual de enseñanza secundaria para estudiantes argentinos, pero de gran utilidad por la originalidad y profundidad de las opciones que proponía, la *Gramática castellana* de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña.

Un lugar especial ocupaba el único volumen publicado entonces de la **Gramática* de Salvador Fernández Ramírez, editado por vez primera en 1951 con el título *Los sonidos. El nombre y el pronombre*. Como ha señalado repetidamente Ignacio Bosque⁵, la capacidad de análisis, la atención a la lengua tal y como se manifiesta y la modernidad de sus planteamientos hacen de Fernández Ramírez el gramático más destacado de la época. Sin embargo, el carácter parcial de su obra publicada entonces, la distancia metodológica y la propia tipografía de la obra hacen que su influencia real en aquel momento fuese mucho menor de lo que su visión merecía. Tampoco tuvo mucha influencia en la época —a pesar de la enorme cantidad de información, realmente actualizada, que contenía— el tratado *Introducción a la Gramática* de Roca Pons, publicado por vez primera en 1960 y reeditado posteriormente en varias ocasiones, con algún cambio de formato.

Atendiendo únicamente a las obras de carácter general, este es el marco en que se desarrollaban los escasos cursos de gramática que entonces se impartían en las universidades españolas. Se ha señalado en varias ocasiones que la gramática tradicional española ha carecido de tratados generales, punto común de partida con independencia de las opciones teóricas posteriores, que han marcado el rumbo y estado general de los conocimientos en lenguas próximas, como son los debidos a Le Bidois, Grevisse, Jespersen o, más cerca, Quirk y otros. Ese papel, a considerable distancia por los factores ya apuntados, lo desempeñó entre nosotros la *Gramática* de la Academia, complementada por las demás obras que hemos mencionado en los párrafos precedentes. En realidad, la inexistencia de esos tratados o de un número mayor de obras de carácter general es en buena parte consecuencia de la línea adoptada mayoritariamente en la tradición filológica española. En los años setenta, la mayor parte de las

⁵ Cf. Bosque (1997a, 1997b).

publicaciones lingüísticas producidas en España correspondían a estudios históricos o dialectológicos.

En términos generales, pues, puede decirse que los estudios sintácticos de orientación tradicional presentaban en España un estado algo menos desarrollado y profundo que el que podía detectarse en Francia o Inglaterra, por ejemplo. En nuevas orientaciones, en cambio, el panorama era más homogéneo. En efecto, la difusión del estructuralismo de raíz europea tuvo lugar fundamentalmente en el campo de fonología, que estaba ya totalmente organizada hacia 1930. La gramática, en cambio, y probablemente en mayor medida la sintaxis, no tuvo un desarrollo comparable. En general, los escasos intentos de hacer una sintaxis estructural que se dieron hasta esta época iban muy poco más allá de unos ajustes puramente terminológicos. Los desarrollos que posteriormente mostraron ser realmente interesantes y adecuados a los presupuestos estructuralistas —como los realizados por la Nueva Escuela de Praga, Tesnière o Firth— eran muy poco o nada conocidos en general, de modo que no tenían incidencia real sobre lo que se hacía fuera del círculo más inmediato en cada caso. En este sentido, la labor desarrollada por Emilio Alarcos, autor de una *Gramática española según la Escuela de Copenhague*, publicada en 1951, y de un buen número de trabajos de orientación glosemática primero y más influidos por Martinet después, constituye la excepción y no solo en la lingüística española. Algo semejante se puede decir del conocimiento de la orientación distribucionalista que tenía Fernández Ramírez, tanto en el componente fónico como en el gramatical.

Así pues, hacia 1970 el panorama general de los estudios sintácticos sobre el español realizados en España estaba constituido por un conjunto, más bien escaso, de obras de orientación tradicional a las que se añadían algunas aportaciones más novedosas, casi siempre poco conocidas. Los desarrollos estructuralistas, tanto el americano como el europeo, apenas tenían difusión. Este vacío en la aplicación a los estudios sintácticos de las corrientes de vanguardia en nuestra disciplina desde, por lo menos, 1930 es uno de los factores que contribuyen a explicar el rapidísimo éxito que la lingüística chomskyana tuvo en Europa desde 1965 y, sobre todo, desde 1970. La falta de difusión del estructuralismo estadounidense en Europa explica también la mala comprensión de una buena parte de las críticas chomskyanas al distribucionalismo, que entre nosotros fueron aplicadas de forma automática y poco reflexiva al estructuralismo europeo.

3. LA SINTAXIS ENTRE 1970 Y 1985

Hacia 1970, ese tranquilo panorama que acabamos de describir sufre una serie de cambios, bastante bruscos, que en cierto modo —solo en cierto

modo— recuerdan los períodos de ciencia extraordinaria propuestos por el primer Kuhn, en los que varios paradigmas diferentes luchan por hacerse con el poder y eliminar a los competidores. En efecto, la tranquilidad metodológica de los planteamientos tradicionales característicos de la época anterior se ve definitivamente alterada por la coincidencia, en un corto espacio de tiempo, de varios casos de introducción de teorías y aproximaciones muy diferenciadas entre sí. En efecto, entre 1970 y 1985 surgen y se consolidan las dos grandes tendencias que han marcado y en buena parte marcan todavía los estudios sobre sintaxis del español realizados en España. A un lado, el funcionalismo ‘ovetense’, es decir, el desarrollado en torno a los planteamientos teóricos formulados por Emilio Alarcos y extendidos también por un amplio grupo de discípulos y seguidores. A otro, la sintaxis de orientación chomskyana, que comienza en estos años su difusión en Europa hasta convertirse rápidamente en la tendencia predominante. Los estudios sobre sintaxis española realizados en este período muestran con claridad la lucha entre estas dos tendencias y también una cierta desorientación y confusión teóricas en quienes no pueden ser adscritos plenamente a alguna de ellas. Por otro lado, el predominio de las dos mencionadas no significa la inexistencia de otras aproximaciones, que compiten por hacerse un hueco en el panorama general. Los estudios de corte tradicional, por ejemplo, van reorientándose en la línea de integrar las novedades más o menos llamativas procedentes tanto del estructuralismo europeo como del estadounidense. Por fin, tímidamente al principio y con mucha más fuerza hacia el final de este período, las diferentes reformulaciones de la mejor tradición estructuralista europea, la línea de Simon Dik, fundamentalmente, empiezan a desempeñar un papel de importancia, papel que ampliarán en la fase siguiente.

En primer lugar, en 1970 aparece la primera edición de los *Estudios de gramática funcional del español*, de Emilio Alarcos (1970). Como ya hemos indicado, se trata de trabajos publicados en los años anteriores, el primero de ellos en 1947, por lo que no constituyen una novedad teórica en el sentido más fuerte de la expresión. Además, al ser reunión de artículos aparecidos previamente en revistas especializadas, entran directamente en el análisis del problema planteado en cada caso y dejan ver también la evolución teórica de un autor a lo largo de algo más de veinte años. A pesar de todo ello, la obra es el texto fundacional de la escuela más conocida del funcionalismo lingüístico español. La aparición de este libro en la prestigiosa BRH de la editorial Gredos permitió su rápida inserción en el mundo de la enseñanza universitaria, de modo que estos artículos, reducidos hasta aquel momento a los estudios especializados, pasaron a ser lectura frecuente e incluso obligatoria en numerosos cursos universitarios de gramática española.

En los años siguientes, los planteamientos de Alarcos dieron lugar a una escuela bien establecida, radicada fundamentalmente en las universidades de Oviedo y León. El pensamiento de Alarcos es el resultado de la integración armonizada —'ecléctica'— acostumbraba a decir él— de Hjelmslev y Martinet. Como ya se ha señalado en otras ocasiones (cf. Rojo, 1994: 15), su metodología ha tenido que ser comprendida y aplicada casi siempre a partir de la utilización de ella llevada a cabo por el maestro, que no publicó nunca unos **Fundamentos de gramática funcional*. El trabajo, sin embargo, ha sido realizado por otros autores pertenecientes a la escuela, lo cual, por cierto, ha dado lugar a algunas diferencias entre las diversas ramas, en ocasiones de no pequeña importancia. La fase de construcción, que tiene lugar en este período, permite la consolidación realizada en la etapa siguiente, en la que aparecen ya la *Gramática* de Alarcos (1994) y una considerable cantidad de trabajos sobre los más diferentes aspectos debidos a Salvador Gutiérrez, José Antonio Martínez y algunos otros autores vinculados a ellos.

De un modo que solo cabe calificar de sorprendente, sobre todo si tenemos en cuenta los ritmos habituales en este momento, la difusión de los postulados básicos de la gramática generativa en España tuvo lugar muy pronto y a una velocidad considerable. No con la primera obra de Chomsky, *Syntactic Structures*, muy poco citada en estos años a pesar de haber sido publicada en Mouton, pero sí con *Aspects of the Theory of Syntax*, aparecida en 1965 y cuya traducción al español, realizada por Carlos P. Otero, fue publicada en 1970⁶. Como era de esperar, las referencias españolas a esa corriente eran muy escasas hasta ese momento. Brucart (2000: 138) y Bosque (1993: 3) han destacado las menciones que figuran en los trabajos de Michelena y Lázaro. A ellos hay que añadir las amplias reseñas y valoraciones de los planteamientos generativistas sobre muy diferentes aspectos que se encuentran en la *Lingüística estructural*, de Francisco Rodríguez Adrados (1969), en la que se muestra una más que notable familiaridad con esta aproximación⁷.

En muy poco tiempo, las publicaciones realizadas desde esta orientación se hacen muy numerosas. Es cierto que la *Introducción* de Carlos P. Otero, publicada en México en 1970, tiene muy escasa difusión en España, y no solo por problemas de distribución, pero no se da ese problema con su traducción de *Aspects*, que lleva también un estudio introductorio. Aparecen

⁶ Menor distancia temporal existe con *Cartesian Linguistics*: la edición original es de 1966 y la traducción española (de Enrique Wulff) aparece ya en 1969, también en la editorial Gredos.

⁷ También Alarcos (1970) se refiere, en el prólogo de la obra, a la difusión que había alcanzado esta corriente ya en aquel momento. Por otra parte, en un artículo aparecido en 1969, en la *Revista de Occidente*, Lázaro (1969) trazaba un muy completo panorama de las nuevas corrientes teóricas, aunque centrándose en sus implicaciones para el estudio de la lengua literaria.

muy pronto volúmenes con selecciones de trabajos publicados previamente, como los de Contreras (1971) o Sánchez de Zavala (1974, 1976a, 1976b). Las dificultades para acceder a la configuración general de la teoría a partir de tratamientos parciales o de los siempre difíciles trabajos de Chomsky se salvan en esa época por la difusión del magnífico manual de Ruwet (1968), en el que a las ventajas de una presentación clara y bien dosificada de los principios básicos, se une el hecho de que ejemplifica en francés, lo que, como ha señalado Brucart (2000: 141), facilita su aplicación al español. Ya en 1971 aparecen trabajos de Michelena (1971) y Lázaro (1971) que marcan su vinculación personal con esta orientación. Y al lado de intentos fallidos, como el de Hadlich (1971), comienzan pronto a aparecer monografías, resultado casi siempre de tesis doctorales, realizadas desde esta orientación, como las publicadas por la editorial Cátedra.

Las recientemente creadas universidades autónomas de Barcelona y Madrid se constituyen pronto en centros activos de estudio y difusión de los planteamientos chomskyanos en las diferentes versiones que se presentan durante estos años. No mucho tiempo después, la gramática generativa se ha convertido en el modelo más compacto y probablemente de mayor prestigio entre los lingüistas españoles, aunque no el que más cultivadores posee. La publicación, en 1975, de sendos estudios de Lázaro (1975a y 1975b) en los que, desde una perspectiva generativa, llega a conclusiones muy diferentes de las establecidas previamente por Alarcos sobre las relaciones entre artículo y pronombre de tercera persona y las construcciones pasivas ha sido presentado por Brucart (2000: 139) como “un elemento de normalización en el panorama tradicionalmente calmo de la lingüística hispánica”.

Funcionalismo y gramática generativa son, sin duda, las dos corrientes teóricas que organizan el edificio de los estudios sobre sintaxis del español que se realizan en esta época. Hay, sin embargo, algunos otros movimientos a los que debemos hacer referencia. Como ya hemos indicado previamente, la lingüística estructural estadounidense no tuvo difusión en Europa y, lógicamente, tampoco en España. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que también en estos años tienen cierta influencia entre nosotros los planteamientos distribucionalistas, que llegan al país fundamentalmente a través de traducciones realizadas en Hispanoamérica (como la de los manuales de Hockett o Bloomfield) y, sobre todo, del conocimiento del trabajo llevado a cabo por lingüistas hispanoamericanos más o menos influidos por estas tendencias, como es el caso de Ana María Barrenechea, Ofelia Kovacci, Mabel Manacorda de Rossetti, Ambrosio Rabanales y algunos otros. Aunque no resulte fácil comprender estos factores desde la perspectiva actual, la adquisición en España de libros publicados en México o Argentina era en 1970 cualquier cosa menos fácil, a pesar de lo cual estos trabajos se con-

virtieron pronto en una referencia muy conocida. Incluso, en línea con lo ya señalado para el manual de Amado Alonso y P. Henríquez Ureña, también lograron cierta difusión textos para el bachillerato argentino, que mostraban una gramática escolar muy diferente de la que por entonces se practicaba en España. La mucho más formalista línea de Zellig Harris no tiene eco en España hasta que, bastante tiempo después, aparecen seguidores de Gross, como Carlos Subirats (1987).

Parece evidente, pues, que hacia 1970 se produce un movimiento de cierta agitación en la lingüística española. No es casualidad, creemos, que precisamente en esta época se funde la Sociedad Española de Lingüística y que en 1971 aparezcan los primeros volúmenes de la *Revista de la Sociedad Española de Lingüística y Verba*, “dos de las revistas más influyentes en el panorama de la lingüística hispánica” (Brucart, 2000: 139). A estas dos, de nuevo como reflejo de incertidumbre teórica propia de una disciplina en plena ebullición y en trance de consolidación en el panorama científico, seguirán otras muchas, de vida y valor muy distintos, en los años siguientes.

Como consecuencia natural de todo lo anterior, también el inventario básico de obras generales sufre una modificación considerable. Ya en 1970 aparece, en edición de autor, la *Sintaxis española*, de César Hernández Alonso, reeditada de nuevo al año siguiente. De 1972 es la primera edición de la *Aproximación a la gramática española*, de Francisco Marcos Marín. A estas dos obras, concebidas para ser utilizadas como textos de referencia en los primeros cursos universitarios, puede añadirse, con una orientación más tradicional, pero también más constante a lo largo de toda la obra, la *Gramática esencial del español*, de Manuel Seco (1972).

En 1973 se publica el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (=Academia, 1973), presentada como el “mero anticipo provisional” de una nueva edición del texto académico. En la *Advertencia* introductoria se dice que la publicación obedece a la necesidad de someter los materiales preparados por la Comisión de Gramática al juicio del Pleno y de las Academias correspondientes. Con ello se justifica, además de las redacciones provisionales de algunos capítulos, la falta de tratamiento de algunos elementos. El *Esbozo* es, sin duda, el resultado de un bien intencionado intento de conjugar en armonía orientaciones teóricas y estilos diferentes, lo cual produce una obra en ocasiones poco congruente. Los redactores fueron Salvador Fernández Ramírez (fonología y morfología) y Samuel Gili Gaya, que tuvo a su cargo la parte de sintaxis. La enorme novedad que en el tratamiento académico suponen, por ejemplo, los capítulos dedicados a fonología, no tienen paralelo en la sintaxis. Gili Gaya se esforzó en adaptar el contenido de su *Curso* a las características de las obras académicas, lo cual le impidió hacer un replanteamiento más acorde con las nuevas corrientes en sintaxis y, de otro lado, le hizo caer en ciertas contradicciones de importancia

(cf. Rojo, 1978: 45). En definitiva, la parte de sintaxis del *Esbozo* nació ya envejecida y no pudo ser, por tanto, la obra general que tendría que haber actualizado la doctrina que la Academia venía manteniendo oficialmente desde 1917.

Al margen de las dos corrientes mayoritarias, en estos años aparecen también estudios sobre sintaxis del español que, en diferentes grados y desde distintos ángulos, tienen en común el rasgo de suponer la aplicación de presupuestos metodológicos vinculados al estructuralismo europeo. Hay que situar en esta línea, sin duda, el intento de esquematización llevado a cabo por Pottier⁸. Desde otro punto de vista, la *Gramática funcional del español*, de César Hernández Alonso (1984) presenta un enfoque altamente personal, difícil de encajar en lo que en aquel momento se entendía habitualmente bajo la etiqueta 'funcionalismo', como señaló oportunamente Narbona (1985).

Mucha mayor importancia tiene, sin duda, la línea teórica desarrollada por Simon Dik, ya en 1978 y, sobre todo, a partir de 1989. Es la suya una gramática funcional que, partiendo de la mejor tradición estructuralista europea, intenta dar respuesta a los problemas planteados por la lingüística de raíz chomskyana, por lo que nos ocuparemos de ella en el apartado siguiente.

4. LA SINTAXIS DESDE 1985 A LA ACTUALIDAD

Como acabamos de ver en el apartado anterior, los años comprendidos entre 1970 y 1985 suponen, básicamente, el nacimiento y la consolidación de dos modelos diferentes de análisis lingüístico: el generativo y el funcionalista, representado en los estudios sintácticos realizados en España fundamentalmente por la escuela de Alarcos. A medida que pasa el tiempo, y con toda claridad a partir de 1985, la lucha entre los dos modelos y la confusión teórica a que hemos aludido va dejando paso a una cierta aproximación entre ellos. El acercamiento deriva, por supuesto, de la tendencia natural a la moderación de posiciones y la interacción que se produce regularmente entre modelos alternativos, pero se debe, sobre todo, a que ambos acercamientos se preocupan cada vez más por aspectos que hasta entonces no habían tomado en cuenta. Desde una perspectiva general, puede afirmarse que a partir de la década de los ochenta se revaloriza la posibilidad de relacionar la descripción gramatical con diversos aspectos contextuales, rompiendo así con la idea defendida anteriormente de que sólo una concepción autonomista de la sintaxis garantizaba un análisis

⁸ Vid., por ejemplo, Pottier (1969) y (1972).

científico.

Como señala Geeraerts (2003), la alternancia –no necesariamente temporal– de movimientos descontextualizadores y movimientos recontextualizadores es una constante en la lingüística del siglo XX. El afán por liberarse de cargas contextuales determina las características de aquellos modelos estructuralistas clásicos sobre los que descansan las corrientes más influyentes del panorama sintáctico español de las últimas décadas: la glosemática, que constituye uno de los puntos de partida del funcionalismo de Alarcos, y el distribucionalismo, que está en el origen la gramática generativa⁹.

La tendencia a incorporar parámetros contextuales a la descripción de los fenómenos sintácticos tampoco es nueva. Puede rastrearse en la lingüística antropológica de Sapir y Boas, en el funcionalismo praguense, en la lingüística sistémica de raíz firthiana o en las corrientes cognitivistas que entroncan con la psicología de la Gestalt. Además, la atención al contexto está muy presente en autores que han tenido una amplia difusión en nuestro ámbito, como Eugenio Coseriu y Simon C. Dik.

A continuación trataremos de mostrar la confluencia de las diferentes líneas de estudio hacia el polo contextualizador, incluso en aquellos marcos más renuentes a un tratamiento trascendente de los fenómenos sintácticos, como son los representados por Alarcos y su escuela y por la gramática generativa. El nuevo sesgo de los estudios sintácticos se manifiesta en diversos aspectos, como son el tratamiento del léxico, la atención a los estratos semántico y pragmático-discursivo, la relevancia de los datos textuales y la lingüística de corpus, y el interés por la variación sintáctica, tanto intralingüística como interlingüística.

El primer factor común a las diversas tendencias es la progresiva incorporación del léxico a las investigaciones gramaticales. Por lo que atañe a la sintaxis generativa, en los últimos modelos se atribuye al léxico un papel cada vez más relevante, con un progresivo enriquecimiento de las entradas mediante rasgos de subcategorización y estructura argumental, lo cual conduce a una consideración lexicalista de la teoría en la medida en que la estructura sintáctica se concibe como una proyección de las propiedades léxicas. Además, como señala Brucart (2002: 40), el reciente interés por el estudio de las “categorías funcionales” (modalidad, aspectualidad, diátesis, etc.) ha favorecido el análisis de las relaciones entre léxico y sintaxis, sobre todo a propósito del establecimiento de clases verbales. De las líneas apuntadas en Levin (1993) y Pustejovsky (1995) surgen, por ejemplo, trabajos como los elaborados por María Antònia Martí y su grupo (cf. Vázquez et

⁹ No obstante, el pensamiento de Saussure no abocaba necesariamente a una interpretación autonomista de la gramática. Por el contrario, la lingüística chomskyana, al prescindir del carácter social de la *langue* saussureana e instaurar el concepto alternativo de competencia –individual– es un claro ejemplo de movimiento descontextualizador.

al, 2000).

En lo que se refiere a las corrientes no generativistas, tanto la gramática funcional de Dik como la gramática de valencias otorgan un papel central al léxico en la descripción de las estructuras sintácticas, papel protagonista que se mantiene en el Modelo Lexemático-Funcional creado por Martín Mingorance y desarrollado en los trabajos contrastivos de autores como Pamela Faber y Ricardo Mairal, entre otros (cf. Faber y Jiménez Hurtado, 1997). También la teoría de los esquemas sintáctico-semánticos en la que se enmarcan diversos trabajos elaborados en la Universidad de Cádiz manifiesta la estrecha ligazón existente entre estructuras sintácticas y léxico.

La interrelación léxico-sintaxis es especialmente acusada en las teorías construccionistas de orientación cognitivista, en las cuales el léxico y la sintaxis forman parte de un mismo continuo, con un extremo de máxima concreción en el que se sitúan los elementos léxicos particulares y un extremo de máxima abstracción en el que están los esquemas sintácticos funcionales (cf. Croft, 2001: 17). En este marco, las construcciones o esquemas pasan a considerarse primitivos de la teoría, frente al papel central que ocupaban las funciones en modelos funcionalistas anteriores. Volviendo al ámbito español, parece que el funcionalismo de la escuela de Alarcos favorece el estudio de las funciones, mientras que los estudios sintácticos llevados a cabo en la órbita de las universidades de Santiago y Vigo en los últimos años giran en torno a los esquemas oracionales¹⁰.

El creciente interés por el estudio del léxico desde la perspectiva sintáctica está conectado sin duda a la relevancia que progresivamente ha ido adquiriendo el significado en la descripción de las unidades gramaticales. Puede decirse que tanto los primeros modelos generativistas como la teoría sintáctica de Alarcos y sus discípulos son claramente formalistas en la medida en que excluyen de sus descripciones las funciones semánticas y las funciones informativas o pragmáticas. La interpretación de las funciones sintácticas como entidades de carácter estrictamente formal era compartida también por Rojo (1979 y 1983), y todavía en Gutiérrez (1993: 14) se insiste en que “todos los intentos de relacionar directamente funciones como sujeto a significaciones del tipo ‘agente’, ‘paciente’, ‘instrumento’... han fracasado”. Con la perspectiva actual, que pone en un primer plano los esquemas o construcciones y no las funciones aisladas, las posibilidades de relacionar el estrato sintáctico con el semántico (e incluso con el pragmático) aumentan notablemente. Prueba de ello son proyectos como

¹⁰ La revalorización de los esquemas frente a las funciones se plantea como un desiderátum en Gutiérrez (1993: 16): “Las sintaxis deberán estudiar los esquemas relacionales en su conjunto y los diccionarios habrán de incluir, no sólo las restricciones clasemáticas, sino también la valencia sintagmática de cada entrada”.

ADESSE y Framenet, que tratan de profundizar en el conocimiento de las estructuras semánticas del español a partir de los esquemas sintácticos verbales¹¹.

La incorporación de las funciones semánticas a los modelos de descripción gramatical ha alcanzado también a la gramática generativa, que en su modelo de Rección y Ligamiento incluye una "teoría temática" que aborda las relaciones entre papeles temáticos y los argumentos del predicado. Por el contrario, el funcionalismo alarquiano tiene entre sus asignaturas pendientes el estudio del componente semántico de las oraciones, tanto en lo que se refiere a la valencia semántica como en lo que atañe a otras relaciones de contenido, como la inclusión designativa, la correferencia, la identificación referencial, etc. (cf. Gutiérrez, 1993: 16-17).

La revalorización del significado es, por otra parte, la consecuencia del cognitivismo dominante actualmente en buena parte de los marcos no formalistas, un cognitivismo que caracteriza no sólo la obra de los herederos de la semántica generativa (Lakoff, Fillmore, Langacker, y sus discípulos) sino incluso en los últimos tiempos a un autor claramente funcionalista como Halliday (2000). En España, y en lo que atañe a la descripción del español, el cognitivismo ha estado ligado al magisterio de Ángel López en la Universidad de Valencia y, más recientemente, a la labor desarrollada por Cifuentes Honrubia en Alicante y García-Miguel en Vigo. Aunque los aspectos más populares (y tradicionales) del modelo atañen al análisis semántico, aplicado especialmente al ámbito de las metáforas, los principios que definen el marco cognitivista (prototipicidad, iconicidad, dinamismo, empirismo, etc.) le confieren asimismo indudables ventajas para dar cuenta también de las categorías sintáctico-semánticas, en particular desde una concepción funcional de la lengua¹².

Pero no sólo se incorpora a la descripción gramatical el contenido de carácter semántico, sino que se extiende la consideración de que el estrato sintáctico sirve también a la expresión de contenidos pragmático-discursivos, en la línea propugnada por Dik (1989), o, con una orientación algo distinta, por trabajos pertenecientes al "Funcionalismo de la Costa Oeste"

¹¹ El proyecto ADESSE, dirigido por José M^a García-Miguel en la Universidad de Vigo, consiste en la adición de información semántica a la Base de Datos Sintácticos elaborada previamente en la Universidad de Santiago. Framenet, desarrollado en el Laboratorio de Lingüística Informática de Barcelona bajo la dirección de Carlos Subirats, tiene como objetivo la creación de una base de información léxica basada en la teoría de marcos conceptuales de Fillmore.

¹² Ciertos presupuestos cognitivistas pueden rastrearse, según indica Ángel López García (2000: 21), en los trabajos de sintaxis histórica de autores como Rafael Lapesa o Félix Monge. En la misma línea, Girón Alconchel (2000: 86) señala que las aportaciones de Amado Alonso a la gramática española "anticiparon planteamientos de la lingüística cognitiva y de la pragmática lingüística", y ya antes Rafael Lapesa (1968: 137) había sugerido que "la teoría de la forma lingüística interna serviría de muy oportuno complemento al estructuralismo actual".

—así lo denomina Noonan (1999)—, representado por autores como Chafe, Givón, Thompson, Hopper, Du Bois, etc. Las propuestas de estos lingüistas se suman a la tradicional atención de los autores de la Escuela de Praga hacia el estrato informativo, así como a las investigaciones ya clásicas de Halliday sobre el componente textual. Con tales precedentes, no es de extrañar el interés que las cuestiones informativas han despertado en los últimos años entre los funcionalistas españoles, como muestran, entre otros, Jiménez Juliá (1986), Gutiérrez Ordóñez (1997), López Meirama (1997) e Hidalgo Downing (2003). En Rojo (1994) se achacaba la desatención del componente pragmático a la falta de tradición de este tipo de estudios en la lingüística española. Diez años después, puede observarse ya un cambio de tendencia que, sin duda, está relacionado con la revalorización del estudio de los fenómenos lingüísticos contextualizados.

La atención al componente informativo y al nivel del discurso resulta coherente con el creciente interés que despierta el estudio del uso lingüístico frente a la introspección dominante en los enfoques formalistas (cf. Barlow y Kemmer, 2000). El discurso, el uso efectivo de la lengua, deja de verse exclusivamente como el marco en el que se manifiestan las reglas gramaticales y se concibe como el ámbito en que se genera la propia gramática. Se instaura así un enfoque emergentista y adaptativo —“ecológico” dicen algunos— según el cual las propiedades estructurales de la lengua surgen del uso de la misma; es decir, el sistema gramatical emerge como resultado de las presiones producidas por las necesidades comunicativas de los hablantes (cf. Hopper, 1998).

Con la notable excepción de Fernández Ramírez, destacada repetidamente por Bosque (1997a, 1997b), no se observa en nuestra tradición de estudios sintácticos, un interés preferente por los datos lingüísticos (no intuitivos). Como dice Narbona (2002: 192), “la preocupación prioritaria de los gramáticos no ha sido, por sorprendente que pueda parecer, comprobar la correspondencia de la descripción con el objeto que se intenta describir”. El desdén por los datos textuales, la lingüística de corpus y la aproximación cuantitativa a los fenómenos gramaticales puede explicarse también por cierta esterilidad teórica y explicativa de las formulaciones iniciales de las descripciones empiricistas, reconocido incluso por quienes inicialmente practicaban una lingüística estrictamente cuantitativa (cf. Delbecq, en prensa).

La lingüística basada en el análisis de corpus constituye, como es bien sabido, uno de los movimientos más característicos de nuestra disciplina en los últimos años. Las posibilidades de obtener de forma cómoda y rápida información procedente de conjuntos de textos formados por millones o cientos de millones de formas ha supuesto un cambio notable en la forma de trabajar de los lingüistas. Y no solo de aquellos que, por su

vinculación a una línea teórica más próxima al estudio de los datos procedentes de textos reales, estaban más cercanos a las nuevas formas de esta orientación. Lo mismo que los demás factores que estamos estudiando en este apartado, la utilización de corpus lingüísticos se ha convertido en un elemento de carácter general, que se da en autores vinculados a las más diversas tendencias teóricas¹³. En el ámbito hispánico ha sido pionero el trabajo realizado durante muchos años por J. de Kock (cf. de Kock, 1990-1998). Con la intención de reunir datos sobre la lengua utilizada realmente en las grandes ciudades del mundo hispánico surgió el "Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las grandes ciudades de Iberoamérica y la Península Ibérica", dirigido por J. M. Lope Blanch, del que fue publicada únicamente una parte de los datos laboriosamente reunidos¹⁴. Esta situación, relativamente pobre en este tipo de materiales, ha cambiado radicalmente con la consolidación de varios proyectos¹⁵, entre los que destaca el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA), construido por la Real Academia Española (<http://www.rae.es>), que ha puesto a disposición de los investigadores un conjunto de ciento veinticinco millones de formas, procedentes de todos los países hispánicos, producidos en los últimos veinticinco años.

El problema para quienes se interesan en el estudio de los fenómenos sintácticos es que los corpus en bruto constituyen un instrumento sólo relativamente útil, pues se requiere un procesamiento gramatical de los textos para un aprovechamiento realmente efectivo en el campo de las unidades sintácticas. Con el objetivo de cubrir esta necesidad se elaboró a lo largo de la década de los noventa la Base de Datos Sintácticos en la Universidad de Santiago (BDS), accesible desde 2001 en Internet (cf. Rojo, 2001), que se prolonga actualmente en un proyecto de anotación sintáctica automática de corpus.

Entrar en el terreno del uso supone entrar en el territorio de lo variable, de lo contingente, y ello implica renunciar a uno de los objetivos tradicionales de la gramática formal: la formulación de reglas categóricas.

¹³ Véase, por ejemplo, el caso de Fillmore, que va más allá del puro reconocimiento de la licitud y necesidad de las dos aproximaciones distintas para mostrarse partidario de su convivencia en el mismo científico. Fillmore se considera a sí mismo como "an armchair linguist who refuses to give up his old ways but who finds profit in being a consumer of some of the resources that corpus linguists have created" (Fillmore, 1992: 35).

¹⁴ Cf., por ejemplo, Lope Blanch (1986). El proyecto perseguía la posibilidad de comparar los rasgos lingüísticos utilizados en diferentes ciudades por hablantes de distinto sexo, edad y estrato sociocultural. Una parte de los materiales, especialmente organizados para el estudio sociolingüístico, han sido editados por ALFAL en formato electrónico. Cf. Samper, Hernández y Troya (1998).

¹⁵ Para información sobre diferentes corpus orales y escritos, puede consultarse, entre otras, la página que mantiene Joaquim Llisterri: <http://liceu.uab.es/~joaquim/>.

El gramático de corpus observa que en sus datos se ejemplifican constantemente fenómenos no categóricos, de manera que no aspira ya a delimitar reglas, sino regularidades o tendencias. En la determinación de tales regularidades cobran especial pertinencia los datos referentes a la frecuencia relativa de los fenómenos estudiados, un aspecto que carece de interés para el gramático formal¹⁶. La importancia atribuida a la frecuencia, y la consiguiente relevancia estadística de los datos, es coherente con la idea de que las estructuras sintácticas son el resultado de la convencionalización de esquemas discursivos de uso frecuente, es decir, con la idea ya mencionada de que la gramática se origina en los patrones recurrentes del discurso.

El interés por la variación y una cierta preocupación por cuestiones tipológicas ha alcanzado incluso a la tendencia generativista, que con el desarrollo de su modelo Principios y Parámetros ha ampliado su campo de estudio a investigaciones de corte comparatista, entre las que tiene especial relevancia el ámbito romance (cf. Brucart, 1994). Con todo, se le sigue achacando a la corriente chomskyana un marcado etnocentrismo, producto de los objetivos abstractos de la teoría y de la observación básicamente introspectiva en la que fundamentan sus propuestas (cf. López García, 1998: 140-142).

En conjunto, de lo expuesto las páginas precedentes puede concluirse que, independientemente de la perspectiva teórica adoptada, se ha producido en los últimos años una ampliación del objeto de estudio de la sintaxis con la incorporación de aspectos léxicos, semánticos y discursivo-pragmáticos al análisis de las unidades gramaticales. Paralelamente a tal confluencia en los objetos y los objetivos de las investigaciones, se ha dado también un cierto cambio de actitud entre los lingüistas de las distintas corrientes, más receptivos ahora al intercambio de conocimientos con investigadores de otras tendencias. Como muestra de esta actitud conciliadora cabe mencionar tres importantes publicaciones de la última década: la *Gramática de la Lengua Española* de Emilio Alarcos (1994), la *Gramática del español* de Ángel López García (1994-98) y la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* (GDLE) dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte (1999). Las tres, aunque son obras de características y objetivos muy diferentes, manifiestan un claro deseo de trascender los límites del marco teórico en el que se sitúan sus autores –funcionalista, cognitivista y generativista respectivamente– y aspiran a ser útiles a estudiosos de diferentes metodologías, para lo cual, entre otras cosas, renuncian a la terminología propia o a los excesos de formalización que podrían dificultar la comprensión del lector.

¹⁶ Sin embargo, los objetivos explicativos y predictivos de la gramática generativa podrían tener una buena piedra de toque en los corpus, que vendrían a refrendar algunas propuestas descriptivas y quizá a rebatir otros resultados que no se ajustan a la realidad lingüística empíricamente comprobable.

En aspectos más “de fondo” también se advierte esta actitud integradora. Así, por ejemplo López García (1993: 37) detecta “varias tendencias de la metodología gramatical de ahora mismo” en la Gramática de Alarcos, como son las referencias al contexto de uso de las expresiones, el reconocimiento del carácter no discreto de la intención semántica o la incorporación de la variación inherente a los hechos lingüísticos en la descripción gramatical, y concluye que “la Gramática de Alarcos se ajusta al sesgo pragmático, intencional y cognitivista que caracteriza a nuestra disciplina en el momento presente” (ibíd., 53).

En cuanto a la GDLE, probablemente es demasiado pronto para juzgar si se ha constituido en una gramática de referencia para el español, propósito declarado por sus directores (Bosque y Demonte, 1999: xxiii), pero resulta sin duda hoy por hoy un sugerente motivo de inspiración y debate teórico. La GDLE constituye la mejor vía de difusión de la gramática generativa del español en ámbitos no generativistas, y sin duda ha logrado el objetivo de acercar la sintaxis de inspiración chomskyana a los estudiosos de otras corrientes, si bien no deja de ser una obra altamente especializada para cuyo aprovechamiento se requiere una sólida preparación gramatical previa.

Finalmente, la intención integradora de Ángel López García es una constante de su práctica gramatical y se manifiesta naturalmente en su Gramática: “parto del supuesto de que una descripción gramatical de una cierta lengua de cultura debe aspirar a conciliar aquellas posturas contrapuestas, mostrando que no es que unas sean correctas y otras incorrectas, sino que cada una es tributaria del punto de vista desde el que ha sido concebida” (López García, 1994: 6).

Al tiempo que se afianzan las relaciones entre las distintas corrientes de investigación gramatical, se hace también más fluido el intercambio de información con la América de habla hispana, donde hay importantes núcleos de investigación gramatical (vid. Sedano y Bentivoglio en este mismo número). Además, se incrementa notablemente la participación de lingüistas españoles en publicaciones de ámbito internacional, favoreciendo así un interés creciente de investigadores foráneos por los problemas gramaticales del español. Finalmente, se percibe un mayor nivel de comunicación entre las diversas áreas lingüísticas en la universidades españolas. Si hace treinta años la investigación lingüística de carácter teórico estaba prácticamente restringida a los departamentos de lengua española, hoy en día tanto los departamentos de lingüística como los de lenguas clásicas y muy especialmente los de inglés actúan como punta de lanza de la investigación sintáctica desde diversos marcos teóricos (Gramática cognitiva, Modelo lexemático-funcional, Lingüística sistémica...).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACADEMIA, REAL ESPAÑOLA (1931), *Gramática de la lengua española*, nueva edición, reformada, Madrid, Espasa-Calpe.
- ACADEMIA, REAL ESPAÑOLA (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- ALARCOS LLORACH, E. (1951), *Gramática estructural. (Según la escuela de Copenhague y con especial atención a la lengua española)*, Madrid, Gredos.
- ALARCOS LLORACH, E. (1970), *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1978².
- ALARCOS LLORACH, E. (1994), *Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- ALONSO, A. y HENRÍQUEZ UREÑA, P. (1938), *Gramática castellana*, Buenos Aires, Losada, 2 vols.
- ALVAR, M. (dir.) (2000), *Introducción a la Lingüística española*, Barcelona, Ariel, 2000.
- BARLOW, M. Y KEMMER, S. (eds.) (2000), *Usage-based models of language*, Stanford, Center for the Study of Language and Information.
- BERNABÉ, A., BERENGUER, J. A., CANTARERO, M. y TORRES, J. C. DE (eds.) (2002), *Presente y futuro de la lingüística en España. La Sociedad de Lingüística 30 años después* (Actas del II Congreso de la Sociedad Española de Lingüística, Madrid, 11-15 de diciembre de 2000), Madrid, SEL, 2 vols.
- BOSQUE, I. (1993), "La gramática generativa y los estudios de sintaxis española. Breve estado de la cuestión", ponencia presentada en el X Congreso de ALFAL, Veracruz, abril de 1993.
- BOSQUE, I. (1997a), "La investigación gramatical sobre el español. Tradición y actualidad", en Henríquez, María do Carmo y Miguel Ángel Esparza (eds.): *Estudios de Lingüística*, Univ. de Vigo, 1997, 9-37.
- BOSQUE, I. (1997b), *La búsqueda infinita. Sobre la visión de la gramática en Salvador Fernández Ramírez*, discurso de ingreso en la Real Academia Española, Madrid.
- BOSQUE, I. y DEMONTE, V. (eds.) (1999), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- BRUCART, J. M. (1994), "Syntactic variation and grammatical primitives in generative grammar", en Briz, Antonio & Manuel Pérez-Saldanya (eds.), *Categories and Functions (= LinX, 4)*, Valencia, Univ. de Valencia, 143-176.
- BRUCART, J. M. (2000), "25 años de Sintaxis española", en Bargalló Escrivà, Maria y Cecilio Garriga Escribano (eds.): *25 años de investigación en la lengua española*, Univ. Rovira i Virgili, 111-188.
- BRUCART, J. M. (2002), "Los estudios de sintaxis en el generativismo: balance y perspectivas", en Bernabé, Berenguer, Cantarero y de Torres (2002), 21-51.
- CHOMSKY, N. A. (1965), *Aspects of the Theory of Syntax*, Cambridge (Mass.): The MIT Press. Hay trad. esp. de Carlos P. Otero: *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, Madrid, Aguilar, 1970.

- CONTRERAS, H. (ed.) (1971), *Los fundamentos de la gramática transformacional*, México, D. F., Siglo XXI.
- CROFT, W. (2001), *Radical Construction Grammar. Syntactic Theory in Typological Perspective*, Oxford, Oxford University Press.
- DE KOCK, J. (dir.) (1990-1998), *Gramática española. Enseñanza e investigación*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca. Varios volúmenes.
- DELBECQUE, N. (en prensa), "El análisis de corpus al servicio de la gramática funcional y cognoscitiva", en Knauer, Gabriele y Valeriano Bellosta (eds.), *Variación sintáctica en español: un reto para las teorías de la sintaxis*, Tübinga, Niemeyer.
- DIK, S. C. (1978), *Functional Grammar*, Amsterdam, North-Holland.
- DIK, S. C. (1989), *The Theory of Functional Grammar. Part I: The Structure of the Clause*, Dordrecht, Foris.
- FABER, P. y JIMÉNEZ HURTADO, C. (1997), "Análisis lexicológico del léxico verbal contrastado como base para la elaboración de un diccionario para traductores", *Studien zum romanisch-deutschen und innerromanischen Sprachvergleich*, Frankfurt, Peter Lang, 233-274
- FILLMORE, C. J. (1992), "'Corpus linguistics' or 'Computer-aided armchair linguistics'", en Svartvik, Jan (ed.) *Directions in Corpus Linguistics. Proceedings of Nobel Symposium 82* (Stockholm, 4-8 August, 1991) (= *Trends in Linguistics. Studies and Monographs*, 65), Berlín, Mouton de Gruyter, 35-60.
- GEERAERTS, D. (2003), "Decontextualising and Recontextualising Tendencies in 20th Century Linguistics and Literary Theory", en Mengel, Ewald, Hans-Jörg Schmid y Michael Speppat (eds.), *Anglistentag 2002 in Bayreuth. Proceedings*, Trier, Westdeutscher Verlag.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. (2000), "Historia de la Gramática en España", en Alvar (2000), 69-91.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1993), "¿Hacia dónde va el funcionalismo sintáctico?", *Español Actual*, 60, 13-33.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1994), "Gramática funcional: visión prospectiva", en Actas del Congreso de la Lengua Española (Sevilla, 7 al 10 de octubre de 1992), Madrid, Instituto Cervantes, 696-708.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997), *Temas, remas, focos, tópicos, comentarios*, Madrid, Arco/Libros.
- HADLICH, R. L. (1971), *A Transformational Grammar of Spanish*, Englewood Cliffs (NJ): Prentice Hall. Hay trad. esp. de Julio Bombín: *Gramática transformativa del español*, Madrid, Gredos, 1973.
- HALLIDAY, M. A. K. (2000), *Construing experience through meaning: a language-based approach to cognition*, Londres, Continuum.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1971), *Sintaxis española*, Valladolid, 1970¹.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1984), *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1984.
- HIDALGO DOWNING, R. (2003), *La tematización en el español hablado*, Madrid, Gredos.
- HOPPER, P. J. (1998), "Emergent grammar", en Tomasello, Michael (ed.), *The new*

- psychology of language: Cognitive and functional approaches to language structure, Mahwah, NJ, Lawrence Erlbaum, 155-175.
- JIMÉNEZ JULIÁ, T. (1986), *Aproximación al estudio de las funciones informativas*, Málaga, Ágora.
- LAPESA, R. (1968), "Evolución sintáctica y forma lingüística interior en español", *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas* (Madrid, 1965), Madrid, CSIC, 131-150.
- LÁZARO CARRETER, F. (1969), "La lingüística norteamericana y los estudios literarios en la última década", *Revista de Occidente*, 81, 319-347.
- LÁZARO CARRETER, F. (1971), "Transformaciones nominales y diccionario", *RSEL*, 1/2, 371-379. Reed. en Lázaro, 1980, 73-81.
- LÁZARO CARRETER, F. (1975a), "El problema del artículo en español", en *Homenaje a la memoria de don Antonio Rodríguez Moñino*, Madrid, Castalia, 347-371. Reed. en Lázaro, 1980, 27-59.
- LÁZARO CARRETER, F. (1975b), "Sobre la pasiva en español", en *Homenaje al Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Doctor Amado Alonso" en su cincuentenario*, Buenos Aires, 200-209. Reed. en Lázaro, 1980, 61-72.
- LÁZARO CARRETER, F. (1980), *Estudios de Lingüística*, Barcelona, Crítica.
- LENZ, R. (1935), *La oración y sus partes*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1935³, (1920¹, 1924²).
- LEVIN, B. (1993), *English Verb Classes and Alternations. A Preliminary Investigation*, Chicago, University of Chicago Press.
- LOPE BLANCH, J. M. (1986), *El estudio del español hablado culto. Historia de un proyecto*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica, 22).
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1993), "Alarcos entre líneas", *Español Actual*, 60, 35-53.
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1994-1998), *Gramática del español* (3 vols.: I. *La oración compuesta*. II. *La oración simple*. III. *Las partes de la oración*.), Madrid, Arco/Libros, 1994 (vol. I), 1996 (vol. II), 1998 (vol. III).
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1998), "La tipología lingüística entre la ontogénesis y la filogénesis", en Luque Durán, Juan de Dios y Antonio Pamies Beltrán (eds.), *Estudios de tipología lingüística*, Granada, Granada Lingüística y Método Ediciones, 139-158.
- LÓPEZ GARCÍA, A. (2000), "Teoría gramatical", en Alvar (2000), 7-22.
- LÓPEZ MEIRAMA, B. (1997), *La posición del sujeto en la cláusula monoactancial del español*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago.
- MARTINET, A. (1960), *Éléments de linguistique générale*, París: Colin. Hay trad. esp. de Julio Calonge: *Elementos de lingüística general*, Madrid, Gredos, 1968².
- MICHELENA, L. (1971), "Gramática generativa y lingüística histórica", *RSEL*, 1/2, 211-233.
- NARBONA, A. (1985), "Hacia una gramática histórico-funcional. (A propósito de la *Gramática funcional del español* de C. Hernández Alonso)", *Alfinge*, 3, 61-114. Reed. en Narbona, 1989, 31-75.
- NARBONA, A. (1989), *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*, Barcelona, Ariel.
- NARBONA, A. (1997), "Punto y seguido en los estudios de gramática española en España", *Signo y Señal*, 7, 1997, 41-67.

- NARBONA, A. (2002), "Sintaxis y oralidad", en Bernabé, Berenguer, Cantarero y de Torres (2002), 189-198.
- NOONAN, M. (1999), "Non-structuralist Syntax", en Darnell, Michael, Edith Moravcsik, Michael Noonan, Frederik Newmeyer y Kathleen Wheatley (eds.), *Functionalism and formalism in linguistics. Volume I: General papers*, Amsterdam, John Benjamins, 13-31. También en <http://www.uwm.edu/~noonan/Papers.html>
- OTERO, C. P. (1970), *Introducción a la gramática generativo-transformacional*, México, D. F., Siglo XXI, 1970.
- POTTIER, B. (1969), *Grammaire de l'espagnol*, París, PUF. Trad. esp. de Antonio Quilis: *Gramática del español*, Madrid, Alcalá, 1971².
- POTTIER, B. (1972), *Introduction à l'étude linguistique de l'espagnol*, París, Ed. Hispanoamericanas. Es reed. conjunta de la *Phonétique et phonologie espagnoles. Introduction y la Introduction à la morphosyntaxe espagnole*.
- PUSTEJOVSKY, J. (1995), *The Generative Lexicon*, Cambridge, Ma., MIT Press.
- ROCA PONS, J. (1960), *Introducción a la gramática*, Barcelona, Vergara, 2 vols.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, F. (1969), *Lingüística estructural*, Madrid, Gredos, 2 vols.
- ROJO, G. (1978), *Cláusulas y oraciones*, anejo 14 de Verba, Univ. de Santiago de Compostela.
- ROJO, G. (1979), "La función sintáctica como forma de significante", *Verba*, 6, 107-151.
- ROJO, G. (1983), *Aspectos básicos de sintaxis funcional*, Málaga, Ágora.
- ROJO, G. (1994), "Estado actual y perspectivas de los estudios gramaticales de orientación funcionalista aplicados al español", *Verba*, 21, 7-23.
- ROJO, G. (2001), "La explotación de la Base de datos sintácticos del español actual (BDS)", en De Kock, Josse (ed.), *Lingüística con corpus. Catorce aplicaciones sobre el español*, Univ. de Salamanca: 255-286. Puede consultarse también en <http://www.bds.usc.es>.
- RUWET, N. (1968), *Introduction à la grammaire générative*, París: Plon, 1968². Hay trad. española de E. Bombín y M. Martínez: *Introducción a la gramática generativa*, Madrid, Gredos, 1974.
- SAMPER, J. A., HERNÁNDEZ CABRERA, C. E. y TROYA DÉNIZ, M. (eds.) (1998), *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico*, edición en CD-ROM, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- SÁNCHEZ DE ZAVALA, V. (ed.) (1974), *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria. 1. Comienzos y centro de la polémica*, Madrid, Alianza.
- SÁNCHEZ DE ZAVALA, V. (ed.) (1976a), *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria. 2: Algunos temas y planteamientos nuevos*, Madrid, Alianza.
- SÁNCHEZ DE ZAVALA, V. (ed.) (1976b), *Estudios de gramática generativa*, Barcelona, Labor.
- SECO, M. (1972), *Gramática esencial del español*, Madrid, Aguilar.
- SECO, R. (1930), *Manual de gramática española*, Madrid, Compañía Ibero-americana de Publicaciones, 2 vols. Hay ediciones posteriores revisadas por M. Seco, Madrid, Aguilar, 1967⁹.

- SECO, R. (1930), *Manual de gramática española*, Madrid: Compañía Ibero-americana de Publicaciones, 2 vols. Hay numerosas ediciones posteriores revisadas por Manuel Seco, Madrid, Aguilar, 1967⁹.
- SUBIRATS, C. (1987), *Sentential Complementation in Spanish*, Amsterdam, John Benjamins.
- VÁZQUEZ, G., FERNÁNDEZ, A. y MARTÍ, M.^a A. (2000), *Clasificación verbal. Alternancias de diátesis* (*Quaderns de Sintagma*, 3), Univ. de Lleida.

